Poder Ejecutivo

Ministerio de Educación y Ciencias

Resolución N° 818

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N° 06/2020 "LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA USUFRUCTO DEL MEC – ID Nº 377.281", DE ESTE MINISTERIO Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.

Asunción, 03 de diciembre de 2020

VISTA: La Nota DGAF Nº de fecha de diciembre de 2020, presentada por el señor Alejandro Duarte, Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio, y;

CONSIDERANDO: Que, a través de la misma remite el Proyecto de Resolución *"Por la cual se adjudica el llamado a Locación de Inmueble Determinado N° 06/2020 "Locación de Inmueble para usufructo del MEC –ID Nº 377.281, de este Ministerio y se autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir los contratos respectivos";*

Que, según Acta de Apertura de Sobres de fecha 27 de noviembre de 2020, han presentado ofertas las firmas: *BLÁS ANTONIO SACHELARIDI; y PRO-LINK PARAGUAY S.A.;*

Que, el Comité de Evaluación se ha expedido en los términos del acta de evaluación, de fecha 1 de diciembre de 2020, en cuyo texto pertinente expresa**:** ***"Recomendación de Adjudicación:*** *En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 27°, 28° de la Ley 2051/03 y 65° del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, el Comité de Evaluación recomienda, por ser una oferta conveniente a los intereses institucionales, por cumplir con las calificaciones legales, técnicas y económico financieras necesarias para responder a los compromisos asumidos;* ***1º Adjudicar*** *el llamado de conformidad al Decreto Nº 2992/2019 Artículo 65°...";*

Que, la adjudicación propuesta por el comité de evaluación se adecua al Artículo 28º de la Ley Nº 2051/2003 "*de Contrataciones Públicas*", concordante con el Artículo 65° "*Criterio de Adjudicación...*" del Decreto Nº 2992/2019 y sus modificaciones vigentes;

Que, la Ley N° 5749/2017 *"Que establece la Carta Orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias*, que en su artículo 3°"*Competencia*" establece: *"El Ministerio de Educación y Ciencias es el órgano rector del sistema educativo nacional y como tal, es responsable de establecer la política educativa nacional en concordancia con los planes de desarrollo nacional, conforme lo dispone la Constitución Nacional y la Ley N° 1264/98 "General de Educación";*

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N° 06/2020 "LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA USUFRUCTO DEL MEC – ID Nº 377.281", DE ESTE MINISTERIO Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

RESUELVE:

1°.- **ADJUDICAR** el llamado a Locación de Inmueble Determinado N° 06/2020 *"LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA USUFRUCTO DEL MEC - ID Nº 377.281"*; de este Ministerio, conforme a los siguientes cuadros:

OFERENTE: BLÁS ANTONIO SACHELARIDI RUC: 3172495-7

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Finca N° / Cuenta Corriente Catastral N°	Domicilio/ Distrito/ Localidad	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio total
1	80131502-006	Alquiler de Edificio para el MEC – Coordinación Caaguazú	Solar Nº 06 N.C. de la Manzana Nº 287	Juana Carrillo c/ Fabián Ojeda, de la ciudad de Cnel. Oviedo	Meses	12	5.500.000	66.000.000
2	80161504-998	Garantías	N/C	N/C	Unidad	1	5.500.000	5.500.000
					Precio Total (IVA incluido si corresponde)			**71.500.000**

OFERENTE: PRO-LINK PARAGUAY S.A. RUC: 80081766-4

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Finca N° / Cuenta Corriente Catastral N°	Domicilio/ Distrito/ Localidad	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio total
1	80131502-006	Alquiler de Edificio para el MEC – DGTCEEB y EM	10.0474.02.000.06	Ayolas 1028	Meses	12	69.000.000	828.000.000
2	80161504-998	Garantías	N/C	N/C	Unidad	1	69.000.000	69.000.000
					Precio Total (IVA incluido si corresponde)			**897.000.000**

2º.- **AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas de esta Secretaría de Estado, a suscribir los contratos respectivos.

3 º.- **APROBAR** el informe de evaluación presentado por el Comité de Evaluación de fecha 1 de diciembre de 2020.

4º.- **FACULTAR** a la Dirección de Contrataciones de la Dirección General de Administración y Finanzas de esta Cartera de Estado, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente Resolución, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes .

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N° 06/2020 "LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA USUFRUCTO DEL MEC – ID Nº 377.281", DE ESTE MINISTERIO Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.

5º.- **COMUNICAR** y archivar.

Eduardo Petta San Martin
M I N I S T R O